Asunción, 04 de diciembre de 2020.-

DAAF/DC Nº 262 /2020

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 57 del Decreto N° 2.992/19. *"...El acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas, para su difusión, dentro de los dos días hábiles de la realización del acto de apertura..."*

Al respecto, el Departamento de Contrataciones, remite adjunto el Acta de Apertura correspondiente **a la "REPARACION DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", (ID Nº 386.984),**

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarlo respetuosamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

CHRISTIAN E. ESCOBAR B., Jefe
Departamento de Contrataciones
Resol. M.H. Nº 390/2020